

1. Don Manuel Méndez Gallego.—Libre.
2. Don Juan Antonio Fernández Durán.—Libre.
3. Doña Antonia Rupérez Iglesias.—Libre.
4. Don Manuel Buenaventura Gil.—Libre.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Mecánico Conservador de Instrumentos en el Instituto de Biología del Tabaco de Sevilla, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria del concurso-oposición a una plaza de Mecánico Conservador de Instrumentos en el Instituto de Biología del Tabaco de Sevilla, del mencionado Servicio Nacional, publica seguidamente la relación de aspirantes que han sido admitidos y excluidos para tomar parte en el mismo, con expresión de número de orden, nombre y apellidos y grupo a que pertenece:

Admitidos

1. D. Francisco Vilches Román. Libre.
2. D. Rafael García Perujo. Libre.
3. D. Antonio Pérez Moya. Libre.
4. D. Francisco Linares Sánchez Mesas. Libre.

Excluido

Por pasar de la edad límite fijada en la convocatoria:

5. D. Antonio Vilches Román. Libre.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal de exámenes que ha de actuar en la misma para Patrones y Conductores de embarcaciones de recreo.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Real Orden de 22 de enero de 1914 («Diario Oficial de Marina» número 24), en las Ordenes ministeriales de fechas 19 de junio de 1924 («Diario Oficial de Marina» número 141, 15 de noviembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 325), 15 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 51) y demás disposiciones vigentes sobre actuación de los Tribunales de exámenes,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien nombrar el Tribunal de exámenes que para Patrones y Conductores de embarcaciones de recreo ha de constituirse en la misma, compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Don Alejandro Rivas Díaz-Munio, Capitán de Navío de la Escala Complementaria.

Vocales: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria, y don Angel Sanz Piñal, representante de la Federación de Clubs Náuticos.

Los exámenes darán comienzo en la Subsecretaría de la Marina Mercante el día 27 de mayo próximo y los candidatos presentarán la documentación correspondiente hasta el día 22 de dicho mes, debiendo hacer constar en la instancia de la solicitud de examen la provincia marítima o distrito, según el caso, para la que quieran prestar examen.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado, percibirá por el tiempo de duración de los exámenes el sueldo de Jefe de Negociado de

primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Días guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Bcado.

Sres. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca y Jefe superior de los Servicios Económico-Administrativos.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente a la oposición para la provisión de una plaza de Profesor de Sala de Tocoginecología del Hospital Provincial

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 50, correspondiente al día 29 de abril de 1963, se encuentran publicados la convocatoria y programa, debidamente aprobados por la Dirección General de Sanidad, para la provisión de una plaza de Profesor de Sala de Tocoginecología del Hospital Provincial, dotada con 19.000 pesetas anuales de sueldo base y demás emolumentos legales.

A la oposición convocada podrán asistir todos los españoles Licenciados o Doctores en Medicina que reúnan las condiciones que en las bases se indican. Quienes deseen presentarse deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Soria y abonar en concepto de derechos de examen 300 pesetas, que ingresarán en Depositaria Provincial.

Los exámenes tendrá lugar en Zaragoza una vez que hayan transcurrido tres meses, contados desde la inserción de este extracto.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 2 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.109.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente al concurso de méritos para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 97, correspondiente al día 27 de abril de 1963, se insertan las bases de la convocatoria de concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado de esta excelentísima Corporación, de conformidad con el acuerdo adoptado por la misma en sesión de 17 de abril del año en curso.

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto de 19 de mayo de 1957.

Murcia, 29 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.139.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Subsección.

El Alcalde de Orihuela,

Hace saber que por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad se ha acordado sacar a concurso restringido la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Subsección, entre el personal administrativo del mismo que ostente la categoría de Jefe de Negociado, dotada con el haber anual de 23.500 pesetas y demás emolumentos legales, debiendo los aspirantes a ella presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, las correspondientes solicitudes, y pudiendo cualquier interesado en esta convocatoria impugnarla de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, en su artículo tercero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Orihuela, 3 de mayo de 1963.—2.157.